MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO Nº 3701 /
ADJUDICA COMPRA AGIL
REQUINOA, 05 DIC 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N.º 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N.º 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra con fecha 29--11-2024, del Prevencionista de Riesgos, del CESFAM de la Comuna de Requínoa, mediante el cual solicita la adquisición de **"MANTENCION DE EQUIPOS CRITICOS"** para dar cumplimiento a las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N.º 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-375-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la compra de MANTENCION DE EQUIPOS CRITICOS.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla, Los productos cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

PEDRO ANDRES ZUÑIGA LAGOS **RUT:** [redacted] **$605.000+ IVA.**

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.06.006 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS" Centro de Costo "**GENERAL**", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / apm

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD